

COMPAÑÍA "TRNUSA S.A"

INFORME DEL COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019

FECHA: 13 de Junio del 2020

1. Cumpliendo con la obligación hemos revisado los estados de situación financiera de TRUNSA S.A. al 31 de diciembre de 2019, tomando en consideración que se presenta retrasado por circunstancias ajenas a nuestras manos como sabrán de la pandemia del COBIT-19 por lo presentado en esta fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y por consiguiente se incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad del administrador de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías para los Comisarios.
 2. Análisis del Balance General en cuanto al Activo Corriente observamos en el 2018 tenemos un valor de 140.921,88 dólares y el 2019 el valor corresponde a 194.397,72 hay un incremento de 37 % una de las cuentas en aumento es la Cuenta por Cobrar de Accionistas (Inventario) anteriormente se realizaba cruce de cuenta, pero este año por el paro se repartió al socio en el mes de octubre un valor de 400 dólares a cada uno. Al igual que se incrementa la Cuenta Ahorros y Créditos son aquellos prestamos que cada accionista tiene, al igual que tiene relación directa con la cuenta de Pasivo Fondos de Accionistas.
 3. En Otras Cuentas por Cobrar se incrementó a la deuda existente del Sr Jimenes la cuenta al Sr. Carlos Javier de la Cruz por abuso de confianza y uso indebido de fondos por la cantidad de 2998,12. El cual esta comprometido para su devolución.
 4. En cuanto a las demás cuentas del Activo y Pasivo no han sufrido cambios significativos manteniendo su trayectoria.
 5. En cuanto al estado de Pérdidas y Ganancias se ha cumplido de acuerdo al presupuesto anual establecido en la reunión y a su vez aprobado por la asamblea.
-

6. Con fecha 11 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", y posteriormente, el día 16 del mismo mes y año, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Por esta razón no se pudo realizar en la fecha citada el 21 de marzo del 2020 por tal motivo la realizamos el 13 de junio del 2020.

CONCLUSIONES

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que los señores Gerente y presidente en estos años han realizado un trabajo honrado, honesto dando cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. También han representado en CITSE y AGENCIA NACIONAL TRANCITO dentro y fuera de la provincia.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2019, la compañía despidió al Sr. Carlos Javier de la Cruz por razón de abuso de confianza.

RECOMENDACIONES

Aunque lo vivido es en el 2020 sugerimos tener un seguro de salud para los accionistas, empleados y choferes propios de la compañía para casos fortuitos.

Se recomienda hacer un presupuesto ajustado a la nueva realidad económica, sin olvidar sumar el rubro para liquidar a los empleados regidos al Código de Trabajo.

En cuanto a mi labor se refiere es todo cuanto puedo informar. Agradeciendo a todos los accionistas por haber puesto su confianza en mi persona.

